

EL GOBIERNO.

DIARIO POLITICO DE LA TARDE.

AÑO III.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Madrid: Un mes, 2 pesetas. — Provincias: Un trimestre, 7,50 anticipados, pagándola directamente, y 8,50 por medio de comisionados. — Ultramar: Antillas, 15 el trimestre; Filipinas y Fernando Poo, 20 idem. — Extranjero: Portugal, 10 el trimestre; Francia, 12,50 idem; Bélgica, Italia, Suiza, Inglaterra, Alemania, Holanda y demás países del Norte, 15 idem; América, 18 idem.

Miércoles 3 de Junio de 1874.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid, en la Administracion de EL GOBIERNO, Hortaleza, 7 principal, y en las librerías de Durán, Bally-Bailliere, Cuesta, Medina Navarrio y vinda de Poupard.

NÚM. 459.

Anuncios y comunicados á precios convencionales.

ADVERTENCIA.

Con motivo de la solemnidad del día de mañana, no se publicará EL GOBIERNO. Si algun suceso notable lo reclamara, lo comunicaremos por medio de extraordinario á nuestros suscritores.

EDICION DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE FOMENTO.—Decreto, fecha 31 de Mayo, declarando cesante á D. Eusebio Asquerino, delegado del Gobierno cerca de la compañía de seguros «La Tutelar» y nombrando en su reemplazo á D. Juan Bañón y Algarrá.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.—Resoluciones relativas al personal de la administración de Justicia, adoptadas durante el mes de Mayo.

En 1.º Trasladar á la promotoría fiscal de Alcalá de Henares, de término, en la provincia de Madrid, á D. Manuel Grande y Arbiol, que sirve la del distrito de San Vicente de la ciudad de Valencia; y á esta, también de término, y á sus deseos, á D. Manuel Mendo de Figueroa, que sirve la primera.

En 4.º Nombrar, con sujeción á la disposición 3.ª de las transitorias de la ley provisional sobre organización del poder judicial, para el juzgado de primera instancia de Cuenca, que es de término, á D. Buenaventura Yuste y Martínez, promotor fiscal de Talavera.

Trasladar á la promotoría fiscal del distrito de San Antonio de Cádiz, que es de término, á D. José Carlos Almoína, que sirve la de Ferrol; y á esta de igual categoría, en la provincia de la Coruña, á D. Juan Yaquez Cernadas, que sirve la primera.

Nombrar en comisión para la promotoría fiscal de Redondela, de entrada, en la provincia de Pontevedra, á D. Ramon Vidal y Olivares, electo de la de Rivedo; y trasladar á esta, de igual categoría, en la de Lugo, á D. Ramon Mazaira, que sirve aquella.

Trasladar á la promotoría fiscal de Durango, de entrada, en la provincia de Vizcaya, á D. José Zepedano, que sirve la de Arzúa; y nombrar para esta, de igual categoría, en la de la Coruña, á D. Manuel Alvarez Castrillon, electo de la primera.

Las anteriores traslaciones y nombramientos de promotores electos están todos hechos con arreglo á lo dispuesto en el art. 829 de la ley provisional sobre organización del poder judicial.

En 7.º Jubilar, con el haber que por clasificación le corresponda, de conformidad á lo prescrito en el art. 239 de la ley provisional sobre organización del poder judicial, á D. José Antonio Castellanos, juez de primera instancia de Fregenal de la Sierra; trasladando, á sus deseos, y con sujeción á la disposición 3.ª de las transitorias de la referida ley, á este juzgado, de entrada, en la provincia de Badajoz, á D. Rafael Alvarez Peralta, que sirve el de Huelva.

Promover, de conformidad á lo prescrito en el art. 782 de la ley citada, á la plaza de abogado fiscal de la audiencia de la Coruña, que está acordado proveer, á D. Ambrosio Tapia y Gil, promotor fiscal del distrito de Palacio de la ciudad de Barcelona; trasladando, con arreglo á lo dispuesto en el art. 829 de la misma, á esta promotoría, que es de término, á D. Salvador Viada y Vilaseca, que sirve la de Figueras; promover á esta, de igual categoría, en la provincia de Gerona, y de conformidad á lo prescrito en el art. 779 de la ley mencionada, á D. José Sauri, que sirve la de Granollers; á esta, de ascenso, en la provincia de Barcelona, y con arreglo á las mismas prescripciones, á D. Manuel Suarez Bárcena, que sirve la de Don Benito; y nombrar para esta última, de entrada, en la de Badajoz, de conformidad á lo prevenido en la octava disposición transitoria de la citada ley provisional y á la circular de 10 de Marzo último, á D. Pedro José Pacheco, promotor fiscal cesante de Yecla.

Promover, con arreglo á lo dispuesto en el art. 782 de la ley provisional referida, á la plaza de abogado fiscal de la audiencia de Las Palmas, que está acordado proveer, á D. Francisco Hernandez Vidal, promotor fiscal de Toledo; ascender á esta promotoría, que es de

término, y de conformidad á lo prescrito en el art. 779 de la ley mencionada, á D. Agustín Isern y Sacristán, que sirve la de Caba; y á esta, que es de ascenso, en la provincia de Córdoba, con arreglo á las mismas prescripciones, á D. Julian Menendez de Luarca, que sirve la de Llanes.

Proveer, con arreglo á lo dispuesto en el artículo 779 anteriormente citado, á la promotoría fiscal de Talavera, de término, en la provincia de Toledo, á D. Basilio Flores Diaz, que sirve la de Quintanar de la Orden; á esta, de ascenso, en la misma provincia, á D. Vicente Piñó y Vilanova, que sirve la de Vinaró; y nombrar para esta última, de entrada, en la de Castellón, y con arreglo á lo prescrito en el artículo 829 de la mencionada ley, á D. Miguel Burguete y Gener, electo de la de Onteniente.

Trasladar, conforme á lo dispuesto en el artículo citado últimamente, á la promotoría fiscal de Luarca, de entrada, en la provincia de Oviedo, á D. Luis Gonzalez Valdés, que sirve la de Castropol; á esta, de igual categoría, en la misma provincia, á D. Manuel Suarez Valdés, que sirve la de Pola de Laviana; y á esta, de la propia categoría, en la misma provincia, á D. Antonio Fernandez Tablado, que sirve la primera.

En 9.º Nombrar, por hallarse comprendido en las prescripciones del art. 428 de la ley provisional sobre organización del poder judicial, para el juzgado de primera instancia de Cartagena, de término, en la provincia de Murcia, á D. Roman Rodriguez Delgado, electo del de Villafraña de Padadés; trasladar á este, de ascenso en la de Barcelona, al tenor de lo dispuesto en la circular de 4 de Setiembre de 1874 y con sujeción á la disposición 3.ª de las transitorias de la ley provisional mencionada, á D. José Ramon Garcia Camba, que sirve el de Celanova; promover á este, de igual categoría, en la de Orense, de conformidad á lo prescrito en el art. 428 y con sujeción á la disposición 3.ª de las transitorias de la referida ley, á D. Francisco Vazquez Quiroga, que sirve el de Vergara; nombrando á sus deseos para este último, de entrada, en la provincia de Guipúzcoa, á D. Fernando Saborido y Garcia, electo del de Seo de Urgel; y para este, de igual categoría, en la de Lérida, con arreglo á lo dispuesto en el número 3.º del art. 423 de la ley mencionada, á D. Adolfo Grande y Ruiz, que ocupa en virtud de oposición el número 32 en la escala del cuerpo de aspirantes á la judicatura.

Trasladar, accediendo á sus deseos y con sujeción á la disposición 3.ª de las transitorias de la ley que se cita, al juzgado de primera instancia de Huelve, de entrada, en la provincia de Cuenca, á D. Mariano del Pozo, que sirve el de Ugijar; á este, de igual categoría, en la de Granada, también á sus deseos y con sujeción á la disposición 3.ª transitoria referida, á D. Judas Tadeo Gomez y Marcos, que sirve el de Albaracin; á este, de la misma categoría, en la de Teruel y también á sus deseos, á D. Celso Romano y Zugarondo, que sirve el de Riaño; nombrando para este último, de igual categoría, en la de Leon, en virtud de lo prescrito en la disposición 8.ª y con sujeción á la 3.ª de las transitorias de la ley referida, á D. Acisclo Fernandez, juez cesante.

Admitir la renuncia que, fundada en el mal estado de su salud, ha presentado D. Camilo Pintos Troncoso, juez de primera instancia de Verin, declarándole cesante con el haber que por clasificación le corresponda, y sin perjuicio de volver á la carrera en forma legal; trasladar á este juzgado, de entrada, en la provincia de Orense, accediendo á sus deseos y con sujeción á la disposición 3.ª de las transitorias de la mencionada ley, á D. Joaquin Castro y Ares, que sirve el de Vitigudino; nombrando en comisión para este último, de igual categoría, en la de Salamanca, con arreglo á lo prescrito en la octava disposición transitoria de la ley que se cita, á D. Manuel Mora y Mortero del Rincon, cesante del de Aranda de Duero.

Considerar renunciante de su cargo en virtud de lo dispuesto en el art. 191, en relacion con 187 de la ley provisional orgánica, á D. Francisco Garrido Sobral, juez de primera instancia de Castellote; nombrando para este juzgado, de entrada, en la provincia de Teruel, con arreglo á lo prescrito en la disposición 8.ª y con sujeción á la tercera de las transitorias de la ley que se cita, á D. Andrés Cavero y Navarro, cesante del de Cañete.

Trasladar, de conformidad á lo prescrito en el art. 235 y su caso 3.º, y con sujeción á la disposición 3.ª de las transitorias de la citada ley, al juzgado de primera instancia de Cervera, de ascenso, en la provincia de Lérida, á don José Garcia de Castro, que sirve el de Motril; y á este, de igual categoría, en la de Granada,

accediendo á sus deseos y con sujeción á la disposición transitoria últimamente citada, á D. Antonio Sanchez Salinas, que sirve el de Cervera.

Trasladar, en vista de lo expuesto por el presidente de la Audiencia de Albacete, con arreglo á lo dispuesto en el núm. 2.º del artículo 235 y con sujeción á la disposición 3.ª de las transitorias de la mencionada ley, al juzgado de primera instancia de Jorquera, de entrada, en la provincia de Albacete, á D. Benigno Linares y Lamadrid, que sirve el de Reinoza; nombrando para este, de igual categoría, en la de Santander, y con sujeción á la misma disposición transitoria citada, á D. Gregorio Fernandez Arnedo, juez electo de Jorquera.

Considerando renunciante de su cargo, con arreglo á lo prescrito en el art. 797 de la ley provisional citada, declarándole cesante con el haber que por clasificación le corresponda, á D. Antonio María Argüelles, promotor fiscal de Valls; y ascendiendo á esta promotoría, de ascenso, en la provincia de Tarragona, según lo dispuesto en el art. 779 de la ley provisional citada, á D. Baltasar Bravo y Bravo que sirve la de Almansa.

DIRECCION DEL TESORO PÚBLICO Y ORDENACION GENERAL DE PAGOS DEL ESTADO.—Los billetes de la Deuda flotante del Tesoro, así como los cupones de estos valores que hayan vencido en 1.º del actual y sean presentados en la Tesorería central y administraciones económicas para señalamiento de pago, serán desde luego recibidos á dicho objeto por las expresadas dependencias, con sujeción en un todo á las formalidades que en la actualidad se vienen empleando con los títulos de la referida clase correspondientes á otros vencimientos.

ADMINISTRACION ECONOMICA DE LA PROVINCIA DE MADRID.—Intervencion.—Clases pasivas.—Mañana, de diez y media á tres y media, se abrirá el pago de la mensualidad de Abril último á la clase pasiva que percibe sus haberes por la caja de esta administración económica, y continuará en lo sucesivo á medida que los fondos de la misma lo permitan por el orden de nóminas que á continuación se expresa, y con las advertencias hechas en los meses anteriores.

Primeramente, Retirados de Marina y tropa, exaustrados, Monte-pío civil de la M á la Q y Monte-pío de jueces.

2.º Cesantes, jubilados y pensionistas de la real casa.

3.º Jubilados de todos los ministerios y primera clase del Monte-pío militar.

4.º Jefes retirados, Monte-pío civil de la R á la Z y tercera clase del Monte-pío militar.

5.º Cesantes de todos los ministerios menos los de Hacienda, y segunda clase del Monte-pío militar.

6.º Cesantes de Hacienda, Monte-pío civil de la A á la E y clase de Marina del Monte-pío militar.

7.º Capitanes y subalternos retirados, emigrados de América, convenidos de Vergara, Monte-pío civil de la F á la L y pensiones remuneratorias.

8.º Todas las nóminas sin distinción y los individuos que son alta en las mismas.

9.º Retenciones exclusivamente.

VARIEDADES.

NAUFRAGIO, DESGRACIAS HORRIBLES.

Un telegrama de Nueva-York, fecha 15 de Mayo, dice: «Avisos de Chile anuncian que el ministro de Inglaterra, Rumbold, ha requerido del gobierno chileno se ponga inmediatamente en libertad al capitán Hyde, encarcelado después del naufragio del Taena, llevando á su bordo algunos pasajeros chilenos. Mr. Rumbold ha reclamado una indemnización de 2.800 libras esterlinas, y ha declarado que exigirá su pasaporte si le negaba dicha indemnización. Se asegura que la escuadra inglesa del Pacífico se dirigió hacia Valparaíso.»

Es cierto que el gobierno chileno ha detenido al capitán Hyde en los momentos en que se proponía abandonar el país para trasladarse á Europa. A fin de que este asunto se conozca bien, vamos á explicarlo, tiene importancia, ya por el naufragio, ya por las consecuencias judiciales, porque verá quien lo ignore cómo trata Inglaterra á las repúblicas del Nuevo-Mundo, que la tienen por tan generosa y magnánima. El capitán hizo una relación fría, descarnada, del suceso, y algunos pasajeros la rectificaron. Según estos, el mar estaba tranquilo y apenas si se dejaba sentir de la más ligera brisa. El

más asustadizo no hubiera podido presagiar el catástrofe, y, sin embargo, cada uno de los pasajeros se había apresurado, en las primeras horas de navegación, á manifestar sus temores. Un papotillero que iba sobre cubierta junto á su carga, entablaba con algunos de los pasajeros de cámara el siguiente diálogo:—«Muy caro me cuesta el flete de estas bagatelas; pero no es esto lo que más siento, sino lo que sucederá más tarde. ¿Qué sucederá?—Que el vapor se irá á pique. ¿Por qué tal presentimiento?—Por que va tan ladeado que mi carga se sostiene apenas. Una señora decía á su compañera paseando sobre cubierta:—«Temo que nos suceda esta noche una desgracia: el vapor va muy inclinado. No hay cuidado, contestó su interlocutora; esto no durará mucho tiempo. Uno decía al contramaestre: he navegado otras veces y nunca he temido tanto como ahora; ¿no ve V. el vapor?—El contramaestre interrumpió la frase con una sonrisa de desprecio. Omitiremos seguir citando diálogos de esta especie, que se cruzaban entre los pasajeros del Taena; cada uno hacia tristes presagios sobre la situación del buque, y todos se apoyaban en su falta de equilibrio. Hombres inexpertos, mujeres y niños, notaban con la simple vista la irregularidad en la marcha del vapor, y el capitán Hyde, ayudado de su experiencia y sus conocimientos, aseguraba que marchaba «perfectamente derecho.»

Desde la salida de Valparaíso hasta los momentos en que principió el conflicto, solo tuvo lugar un incidente, que bien hubiera podido tomarse como mal augurio. Algunos tripulantes del vapor, ebrios al parecer, reñían entre sí, y aunque no fué posible dar cuenta cabal del suceso, el capitán medió entre ellos y pudo restablecer el orden. Recogidos ya los pasajeros, el más profundo silencio reinó á bordo hasta las cuatro de la madrugada, hora en que el capitán Hyde principió á observar la conducta que llamamos inalficible. ¿Por qué si notó que el buque se inclinaba hacia uno de sus costados no dió orden para que cada uno de los pasajeros se pusiese en pie, prontos para tomar los botes si el mal crecía en sus proporciones? El dice en su informe que se ocupó de hacer arrojar carga al agua; esto prueba que estaba poseído de serios temores, y ni una voz anunció á los pasajeros que era preciso ponerse en guardia.

El mar amenazaba ya invadir la cubierta del buque por uno de sus costados, y parte de la carga rodaba por sí sola. En todas direcciones resonaban gritos dolorosos. Aquel instante era supremo: aquí se divisaba un hombre trepando con trabajo para ganar la parte superior del buque por sobre los fardos de pasto y otros objetos que llenaban la cubierta; más allá un grupo arrodillado implorando la protección del cielo; otros luchando por abrir las puertas de sus camarotes, obstruidas por la carga de cubierta y, sin embargo, no se oía una voz de aliento, ni una mano protectora de parte la tripulación. «Cada cual obedecía á sus propios instintos de salvación, y en un mismo instante diez y seis ó veinte, dicen los pasajeros, nos encontramos penetrando al esquife en la mayor confusión. El capitán Hyde pasó cerca de nosotros en aquel desesperado momento, y una sola voz salida de tantos pechos se dirigió á él pidiendo su auxilio. El capitán contestó palabras imitables y siguió su marcha, negándose á prestar apoyo á ese grupo que un poco más tarde debía desaparecer entre las olas. Así, abandonados á nuestras propias fuerzas, nos encontramos dentro del esquife. ¿Quién era el encargado de echar el bote al agua? No lo sabemos: sea que los cables que lo sostenían cedieran al peso de los aislados en él, sea que alguno los cortase para desprendernos á todo trance del Taena, que amenazaba arrastrarnos consigo á los abismos del mar, sucedió que el bote rodó bruscamente rozándose sobre los costados del vapor, cayendo en seguida dando vuelta en el mar, apagándose repentinamente los más espantosos gritos de dolor.

Aquí principió la lucha más desesperada de las víctimas por salvarse de la muerte: el uno aparecía y el otro se sumergía con su peso: es lo increíble, es lo que abisma, lo que es más espantoso aun que el mismo mar; en aquel momento un bote tripulado se deslizaba tranquilamente á poca distancia y no detuvo su marcha... Sabemos que costará trabajo dar crédito á esta aseveración, y vamos á tratar de hacerla más palpable. La señora Sofia Fragua, una de las que se hallaban en el esquife, se desprendió de él repentinamente creyendo caer en el bote de que hemos hecho mérito, en los momentos en que este pasaba por debajo y frente de aquel. La fatalidad hizo que no midiese bien el tiempo ó la distancia y cayó en

bales, del tiempo... es preciso pasar la noche....

—«Nos deberíais inducir á Jorge á que se marchase de aquí, dijo él.—Esta vida no es para un jóven instruido, rico, de buena familia, teniendo que pasearse por ahí con una medida colgada del brazo, midiendo leños, contando tablas, y dejándose vejar por un mendigo que no tiene para comprarse un vestido nuevo y anda buscando trampas y mañas para sacar adelante. No, esto no puede durar, es preciso que se marche Jorge, si no está va á acabar mal.»

Yo le escuchaba sorprendido de semejante cambio, porque él me había dicho cincuenta veces que en ninguna parte está uno mejor que en su casa, que su hijo le sucedería, sería dueño de sus acciones, dirigiría sus negocios y velaría por sus propios bienes, pues vale mucho más dar órdenes que tener que recibirlas.

Yo continuaba callado; pero él, adivinando sin duda mi pensamiento, continuó:

—«Durante el tiempo, y bajo el Sr. Botte y los otros guardas generales, que iban todas las tardes á hacer la partida de juego á los adjudicatarios y á beber unas copas de vino blanco con ellos, entonces lo pasaba uno bien; pero hoy día estos nuevos empleados no piensan más que en distinguirse; y cuantos más procesos verbales hacen, más se distinguen: esta es la nueva administración de Luis Felipe. ¡Es preciso pelar huevos, ó no sirve uno! En Sarrebourg llaman á esto el espíritu moderno, el espíritu del progreso, lo positivo. Todos quieren ser positivos. A fuerza de ser positivos se echan todo el mundo á la espalda, paisanos, mercaderes y obreros. Esto terminará por una revo-

lucion. En fin, ¡es cuenta suya! Pero entretanto el comercio se paraliza; las adjudicaciones bajan, los compradores se arruinan: Vos me haríais un gran servicio, señor Florencio, si explicaseis con toda claridad esto á mi hijo. Yo os aseguro que no quiero obligarle á que haga una cosa ú otra. En su caso, yo procuraré hacerle abogado.»

Hoy los abogados son todo lo que quieren; procuradores generales, diputados, ministros; y siempre hacen su «Agosto» pero son los que mandan y gobiernan. O si Jorge no quiere ser abogado, que elija otra cosa; todo lo que quiera: á mí me es igual, con tal de que se marche. Yo soy viejo, mi pierna izquierda hace dos años que la llevo á arrastra; yo hubiera deseado tener al chico á mi lado y verle encargarse de la dirección de mis negocios, pero á los Rantzan se les sube pronto la sangre á la cabeza y no aguantan las injusticias. A los veinte años me hubiera yo ya sublevado cien veces; á mí se me figura que nada más fácil que dar un golpe en falso... ¿comprendéis? y Jorge... Ese chico debe partir.

Yo no sabía qué contestarle.

—«Tratad de hacerle comprender esto, continué, porque yo no me quiero mezclar en ello; hace ya mucho tiempo que me oye como quien oye llover. Yo tengo la voz un poco fuerte, y estoy acostumbrado á que se me obedezca... Yo podría dejarme arrastrar al fin; entonces él puede que se marchara á América y no volviera á saber más de él.»

(Se continuará.)

Yo bajé á correr el cerrojo, y enseguida nos fuimos á acostar.

XIII.

Poco tiempo despues llegó el invierno, el tiempo de las grandes nieves, en que todos los trabajadores de los bosques se vuelven á la aldea y descansan de sus fatigas. Entonces las explotaciones de las cortas se suspenden. La gente más pobre es la única que suele ir todavía á recojer, en pequeñas bandadas al bosque, los restos de la madera muerta; algunos llevan escobas á la ciudad; otros fabrican zuecos ó tejen cestos. Les falta madera, ¡siempre madera! El guarda los espera á su vuelta en el camino, visita é inspecciona sus cargas, y una vez que se asegura de que no llevan ramas verdes los deja pasar. A pesar de esto los procesos verbales son raros, á estos pobres guardas no les incomoda tampoco el estar al lado del fuego en sus casetas aisladas y fumar su pipa al lado del hogar, y solo en caso de un disparo del arma de algun cazador furtivo, es cuando se levantan, miran y toman la dirección, mientras que aun retiembla el eco del disparo por montes y selvas; entonces algunas veces se ponen en camino á través de las nieves y dan la vuelta á su demarcacion, los rastros del delincuente le llevan hasta su casa. Entra en ella pero la mayor parte de las veces ha desaparecido la pieza, suele estar en casa de algun vecino ó enterrada detrás de la maleza, esperando que se pueda ir á buscarle para llevarle á la ciudad.

El oficio de cazador furtivo es muy peligroso; tarde ó temprano caen los infelices en

poder de la autoridad, que los tiene cinco ó seis meses en la cárcel, y cuando salen, encuentran al volver á su cabaña á su familia muerta de hambre y rodeada de la mayor miseria.

Diciembre y Enero se pasaron así en la mayor tranquilidad, unas veces con vientos, otras con nieves, escarchas, grandes lluvias, etc.

El señor guarda general, severo, como todos los jóvenes que no reconocen más que sus libros, sus cálculos y sus reglamentos, sin tomar en consideración las miserias humanas, no dejaba descansar á sus guardas, los cuales tenían que presentarle una especie de estado ó reseña todas las semanas.

Continuaba tocando la música, iba á visitar al Sr. Juan y cantaba con Luisa; el Sr. Jacobo desde su casa de enfrente observaba todo esto.

Un día que caía un pedrusco en bastante abundancia, encontrándome en la alcaldía, donde la sábia mujer Simona y el leñador Nicolás Cerf, de las inmediaciones del Gran Soldat, acababan de presentar un niño á la inscripción de nacimiento en el registro civil, y cuando estos ya habían salido, entró el señor alcalde para firmar el acta y se sentó cerca de mí, colocando su gran caja de tabaco de carton negro sobre la mesa.

Yo estaba poniendo mis actas en limpio, el fuego chisporroteaba en el brasero, cuando de repente el Sr. Jacobo me preguntó:

—¿Continúa visitándonos siempre Jorje, señor Florencio?

—«Algunas veces, señor alcalde; viene por las tardes á charlar un rato conmigo.»

—¿Y de qué habláis?

—«Poch, de todo; de cortas, de procesos ver-

lucion. En fin, ¡es cuenta suya! Pero entretanto el comercio se paraliza; las adjudicaciones bajan, los compradores se arruinan: Vos me haríais un gran servicio, señor Florencio, si explicaseis con toda claridad esto á mi hijo. Yo os aseguro que no quiero obligarle á que haga una cosa ú otra. En su caso, yo procuraré hacerle abogado.»

Hoy los abogados son todo lo que quieren; procuradores generales, diputados, ministros; y siempre hacen su «Agosto» pero son los que mandan y gobiernan. O si Jorge no quiere ser abogado, que elija otra cosa; todo lo que quiera: á mí me es igual, con tal de que se marche. Yo soy viejo, mi pierna izquierda hace dos años que la llevo á arrastra; yo hubiera deseado tener al chico á mi lado y verle encargarse de la dirección de mis negocios, pero á los Rantzan se les sube pronto la sangre á la cabeza y no aguantan las injusticias. A los veinte años me hubiera yo ya sublevado cien veces; á mí se me figura que nada más fácil que dar un golpe en falso... ¿comprendéis? y Jorge... Ese chico debe partir.

Yo no sabía qué contestarle.

—«Tratad de hacerle comprender esto, continué, porque yo no me quiero mezclar en ello; hace ya mucho tiempo que me oye como quien oye llover. Yo tengo la voz un poco fuerte, y estoy acostumbrado á que se me obedezca... Yo podría dejarme arrastrar al fin; entonces él puede que se marchara á América y no volviera á saber más de él.»

(Se continuará.)

Yo bajé á correr el cerrojo, y enseguida nos fuimos á acostar.

CUERPOS CONSULTIVOS.

Por el periódico noticiario sabemos que el señor ministro de Fomento tiene ya redactado el decreto restableciendo el Consejo de instrucción pública, y que los nombramientos de las personas que han de constituirlo no descansan en méritos políticos, sino en los que la ciencia avalora.

No tenemos el empeño de defender todo lo prescrito, en sus relaciones con la instrucción; por el contrario, la práctica ha señalado ya muchos inconvenientes de la excesiva libertad de estudios, y es necesario que no sean perdidas las lecciones de la experiencia.

Las carreras especiales están en baja y las escuelas profesionales arrastran una existencia precaria, en tanto que siguen sin establecerse otros estudios importantísimos, que debieran dar buenos capataces á las fábricas é inteligentes obreros á todas las artes é industrias.

Los médicos directores de baños percibirán de cada bañista que les consulte sus dolencias para prescribirles la forma y cantidad en que deban hacer uso de las aguas la remuneración que el enfermo tenga por conveniente, no bajando de 5 pesetas.

Los médicos directores prestarán gratis los auxilios de su profesión á los pobres de solemnidad, justificando estos su pobreza con certificado del alcalde, autorizado por el secretario, en que se haga constar esta cualidad y haber informado el fiscal municipal, bajo la responsabilidad que señala el Código; y además presentarán la certificación del médico que la haya prescrito las aguas.

Los directores de los establecimientos de aguas minerales tendrán derecho á todos los premios, pensiones y distinciones que con arreglo á la ley y reglamentos sanitarios tienen opción los demás facultativos.

Se establece un premio de primera clase y tres de segunda para las cuatro Memorias más notables de las extraordinarias que, según la regla 10 del art. 37, deben escribir y enviar á la dirección general los médicos directores de establecimientos balnearios.

Por ahora, y hasta que otra cosa se determine, los premios consistirán en un diploma expedido por el ministerio de la Gobernación, en el que se hará constar la calificación que tuvo la Memoria.

Los premios de que trata el artículo anterior se concederán á propuesta del consejo de Sanidad en vista de las Memorias respectivas, publicándose en la Gaceta el informe de esta corporación.

La obtención de un diploma de primera clase, ó en su lugar de dos de segunda, da derecho de preferencia en igualdad de cualidades para los concursos establecidos en el artículo 29.

Habrá una comisión encargada de redactar el Anuario y Estadística de las aguas y baños minerales de la nación, que se publicará anualmente; desempeñando además las comisiones que la dirección general del ramo les confie.

Esta comisión la formarán cinco directores de los de rigurosa oposición, nombrados por el Gobierno; tendrá el carácter de permanente; funcionará desde Noviembre á Marzo inclusive de cada año; tendrá la oficina, á ser posible, en el local del consejo de Sanidad, y la remuneración de este servicio y los gastos de material necesarios serán incluidos en el presupuesto de la dirección general del ramo.

Los trabajos que realicen los individuos de la comisión se tendrán además presentes como premio especial para los ascensos análogo á la antigüedad absoluta y al mérito reconocido, previo informe del consejo de Sanidad.

Los médicos directores de baños tendrán las atribuciones siguientes:

(Se continuará.)

Esta medida puede ser igualmente beneficiosa al país, pues como dice con razon un colega queda mucho por hacer, y no muy difícil, para cortar los males que origina la actual manera con que funcionan las juntas y comisarios de Agricultura.

No se olvide que nos encontramos en un período de reconstitucion social, en el que corresponde la iniciativa de las cuestiones más importantes al ministerio de Fomento. Cíente con solidez el edificio de nuestro porvenir con prudentes y acertadas medidas, y la patria tendrá mucho que agradecer al Sr. Alonso Colmenares.

GUERRA CIVIL.

Los despachos dirigidos al ministerio de la Guerra por las autoridades militares hasta la madrugada de hoy, referentes á la insurreccion carlista, no contienen noticias de importancia.

Por falta material de espacio no insertamos ayer las siguientes noticias del Diario de San Sebastián:

Como indicamos en nuestro número de ayer, ocupado Oriamendi por los carlistas, dispuso el gobernador militar, Sr. Valcarlos, la salida de la compañía de movilizados mandada por D. Gregorio Arcelus, y antes de llegar á las Ventas, empujó la lucha con las avanzadas carlistas. Determinó entónces la formacion de una columna que se compuso con 300 quintos de la reserva de Salamanca al mando de su comandante, 500 voluntarios de San Sebastián mandados por su coronel, Sr. Aurecochea, y el comandante de Luchana, Sr. Camacho, y una batería de montaña; cuyas fuerzas salieron á las doce del dia por la carretera de Hernani, distribuyéndose desde Isturin y Ayete, yendo á colocarse una compañía de quintos y la 6.ª de voluntarios sobre Molino de Viento, y guardando el paso de Luzariz dos compañías de la reserva y artillería sobre los caseríos de Alinategui y Marimistegui, la 4.ª de voluntarios, fuerza de ingenieros y Salamanca en Puyo, la 2.ª en Orta y Mercader, 3.ª en Borroto, 4.ª en Ayete y 5.ª en Merquezbabal.

Los carlistas, parapetados en sus posiciones y en las zanjas que habían abierto, hicieron un vivísimo fuego á la llegada de la columna, causando algunas bajas.

Entretanto la compañía de movilizados de Arcelus dió una carga á la bayoneta, pero se encontró con tres compañías de un batallón navarro que trataron de envolverla, empuñándose un combate cuerpo á cuerpo, del que pudieron librarse, bizarramente apoyados por dos compañías de quintos, replegándose hácia nuestras posiciones, no sin dejar en poder de los enemigos dos heridos, que los reumatron inmediatamente, y uno de cuyos cadáveres pasaron en las bayonetas. En aquel momento fueron heridos el capitán Arcelus, el alférez Larragoien y el escribiente Lopez.

Generalizado el fuego en toda la línea, los carlistas apenas volvieron á exhibirse fuera de sus parapetos y de los jaros, porque el nutrido fuego de los quintos y voluntarios de San Sebastián y el que desde Payo hacían las fuerzas allí situadas, no les permitia salir impunemente.

Los fuertes de Santa Bárbara y Pintore y la batería de montaña hicieron fuego sin cesar, obligando á salir de sus madrigueras más de una vez á los carlistas, causándoles numerosas bajas y dando ocasion para que nuestra fusileria les hiciese tambien.

Cuando el gobernador militar habia adoptado sus disposiciones para replegar las fuerzas á la poblacion, los carlistas abandonaron las suyas, replegándose á las Ventas y Oriamendi, entrando las nuestras en la ciudad poco antes de oscurecer.

Cuantos presenciaron el combate de ayer hacen grandes elogios del comportamiento de todas las fuerzas que en él tomaron parte, y en especial de la serenidad y arrojo de los quintos de la reserva, que por primera vez sostenían un combate serio.

Del mismo modo se condujeron todos los que tomaron parte en la lucha, secundando y ejecutando las órdenes de sus jefes.

No podemos determinar el número de bajas causadas al enemigo, pero indudablemente deben ser de gran consideracion, pues además del nutrido fuego de fusileria, reventaron varias granadas disparadas desde Santa Bárbara en la cúspide de Oriamendi, y otras lanzadas desde Pintore en las Ventas: desde uno de los puntos avanzados se contaron unas 20. Un ginete, al parecer jefe, cayó rolando desde su caballo. Las nuestras son un sargento, un cabo y tres movilizados muertos, un comandante, cuatro oficiales y 30 soldados heridos y contusos: en este número están comprendidos cuatro voluntarios heridos y cuatro contusos.

Todos los voluntarios de Guipúzcoa estuvieron sobre las armas para ejecutar las órdenes que se les comunicaran.

Recogidas estas noticias de testigos presenciales, las damos sin perjuicio de rectificarlas.

Segun noticias de Tolosa, D. Carlos marchó anteayer á Lesaca. Se conoce que va buscando seguro refugio.

La noche anterior han abierto los carlistas una zanja en las Ventas de Oriamendi y en el monte han hecho tambien algunos trabajos, en los cuales parece que se ocupan muchos caseros. Cuando se avisó á estos para trabajar en Santa Bárbara, al día siguiente se escusaron con la órden del cabecilla Belocha que les amenazó con fusilarlos.

Son dignos de elogio los servicios prestados en el día de ayer por el cuerpo de Sanidad militar, y en especial por su digno jefe el médico mayor Sr. Salazar, á quien vimos multiplicarse y acudir á todas partes. Son acreedores al mismo aplauso los individuos de la asociacion de la Cruz Roja, que acudieron á las avanzadas á recoger los heridos; las Señoras del mismo instituto, á las que vimos en el hospital de sangre desde las primeras horas de la tarde en el desempeño de su humanitaria mision, y los médicos del batallón de voluntarios Sres. Tomás y Acha, que acompañaron al cuerpo en su expedicion. Los individuos del cuerpo sanitario no repararon en los mayores peligros para recoger los heridos en medio de una lluvia de balas.

En el fuego de ayer recibió una fuerte raspadura de bala en la cabeza, que no ofrece sin embargo gravedad alguna, el consecuente liberal D. Fermín Lascurain, ex-comandante del batallón de voluntarios de esta ciudad y hoy individuo de dicho cuerpo.

Varios coches de la poblacion prestaron ayer el servicio de transporte de los heridos desde el campo de la accion del hospital de sangre.

Los carlistas no pueden pasar un dia sin cometer un acto de salvajismo, cuya gloria solamente está reservada para ellos. Ayer tarde, sobre las seis, cuando cesaba el combate, se presentó el bárbaro Ochavo con su cuadrilla de cafres en el alto de Errece y casa de Lasala, y todos á la vez hicieron una descarga sobre la multitud de mujeres y niños, apñados delante del Cursaal, en el momento en que volvían los coches de la Cruz Roja, y sobre toda la Aveni-

da de la Libertad, sin que, casi milagrosamente, hiriesen á nadie las balas, que fueron á dar en la misma fachada del hospital de sangre y en otras casas de la Avenida.

A dos niñas, cada una con su criatura, atravesaron las sayas sin rozar siquiera su cuerpo: á una señora que estaba tranquilamente en el balcón le pasó rozando una bala: otra dió en medio de un grupo de niños que estaban jugando. Ese rey de las selvas, que se promete hacernos felices, quiere, sin udda, darnos muestras de su magnanimidad asesinando seres indefensos é inocentes: ¡y aun hay quienes se creen honrados con defenderle!

Asegúrase que anteayer pasaron hácia Oyárzun tres batallones facciosos guipuzcoanos con dos piezas de montaña.

Los curiosos pagaron ayer su tributo. Dos muchachos que fueron á curiosear en las avanzadas, fueron heridos y otro muerto cerca de Isturin.

Las fuerzas carlistas que ayer tomaron parte en el combate de Oriamendi y las Ventas fueron, segun se dice, el 5.º y 7.º batallón de facciosos guipuzcoanos y otro batallón navarro. Hoy por la mañana han comenzado los facciosos á bombardear á Hernani desde la orilla derecha del Ureara, pero, segun hemos oido, no habian hecho daño alguno en la poblacion hasta las ocho de la mañana. El espíritu de la poblacion era excelente y la guarnicion está preparada para la resistencia.

Ayer se presentó á las autoridades de Hernani un faccioso armado.

A pesar del fuego que hacían los carlistas, siguieron ayer los trabajos de fortificacion de Puyo con grande actividad y hoy continúan tambien sin novedad.

De once á cinco y media de la tarde el bombardeo contra Hernani ha sido muy fuerte, sucediéndose los disparos de mortero casi de minuto á minuto. Esta actividad nos hace con firmarnos más en la creencia de que el carlismo necesita obtener algun resultado para contener el desaliento que el abandono de Vizcaya y la fuga de D. Carlos hácia la frontera ha producido en los suyos.

Las correspondencias de Vitoria contienen algunas noticias interesantes:

En la mañana del 31 se presentaron en el cuartel general 40 carlistas, pertenecientes á quinto batallón de Alava, mandado por Luzuriaga. Segun manifestaron en estos últimos dias escaseaban las raciones y abundaba el palo.

Es tanta la falta de limpieza que se nota en los alojamientos de los pueblos en que antes que el ejército han estado los carlistas, que todo el mundo se ha apresurado á comprar en Vitoria camas de campaña, que sirvan de antimural á la irrupcion de los constantes acompañantes de los partidarios de D. Carlos.

El bizarro coronel de caballeria D. Antonio Moreno Villar, que se hallaba á las órdenes del general Martínez Campos, ha sido destinado á mandar media brigada en la vanguardia.

Ya está completamente repuesto de su enfermedad nuestro amigo el brigadier Manrique.

El precio de los caballos en Vitoria es excesivo, habiendo penceos que se han vendido en 4.700 rs. Los guarnicioneros han hecho su Agosto y los talabarteros han estado de enhorabuena.

Habiéndose hecho cargo del mando del ejército del Norte el Excmo. señor marqués del Duero y marchado á Navarra el general Echagüe, ha quedado Martínez Campos de general del tercer cuerpo, y el brigadier Beaumont de jefe de la segunda division.

Ha sido destinado á Cataluña el médico mayor de la segunda division del tercer cuerpo del ejército del Norte D. Ricardo Bucero.

Por las calles de Vitoria no se ven más que soldados, y hay casas donde se alojan casi por compañías. Algunas, como las de Herrería, Zapatería y otras, parecen los patios de un gran cuartel.

A catorce ascienden los carlistas presentados el último domingo, entre ellos un corneta con su clarín. Pertenece al primer batallón alavés. Todos se han presentado con bayonetas y municiones, no habiéndolo hecho con fusiles por temor de que les hostilizaran nuestros soldados.

El general Rossell se ha encargado del mando del primer cuerpo de ejército, quedando el general Andia, como antes, al frente de la primera division del mismo.

En Villareal estaba el jefe carlista Larramendi con un batallón guipuzcoano, tres alaveses y uno castellano, fuertes de 4 100 hombres. El 23 recibieron fusiles nuevos Remington. Se vigila mucho á los voluntarios carlistas, porque son grandes las deserciones, y parece que solo los navarros son los más pertinaces.

Detrás de la division de vanguardia va en la expedicion la brigada que manda Ota, que forma parte de la division de Echagüe, y se llama ahora vanguardia del tercer cuerpo.

El general Concha ha mandado órdenes á Iruin para que su guarnicion resista á todo trance, si es atacada, é instrucciones para la mejor defensa.

Las fuerzas dejadas en Vitoria quedan á las órdenes del capitán general del distrito Sr. Saez del Court.

En toda la cordillera, desde Murguia hasta las trincheras de Arlaban, hay ocho batallones carlistas: todos los demás han marchado á Estella.

A las cuatro de la madrugada del día 1.º ha salido Concha con direccion á Peñacerrada. Visto el movimiento que hace, es de suponer que los de Arlaban pasen á Estella.

Siguen las presentaciones á indulto. En Miranda quedan el 8.º batallón de Guardia civil y algunas fuerzas más.

Dícese que tres batallones carlistas se han dirigido por el Carrascal en direccion á Sangüesa.

En Sangüesa se hallaba un batallón carlista, siendo atacado por el brigadier Iriarte, y haciéndolo ir por la sierra hácia Aibar.

Se han hecho prisioneros un capitán y un jefe de administracion y se ha presentado un individuo de tropa, cogiéndose armas, municiones, algun dinero y ganado; si el río, á cuya margen izquierda está el pueblo, hubiera podido vadearse, no hubiera escapado ni un carlista.

Los carlistas publican ahora el Cuartel Real en Guipúzcoa y han colocado cinco morteros de los del sitio de Bilbao en Zumárraga.

El viernes por la noche se presentó en Baracaldo un grupo de facciosos y se llevó los nuevos mozos útiles que habian quedado en el pueblo sin afiliarse en las huestes del Pretendiente.

Un grupo de carlistas se acercó el viernes por la noche á las murallas de Tarragona, haciendo fuego contra el centinela de la puerta de San Francisco, el cual resultó herido en la mano derecha. Inmediatamente acudió la guardia civil, y los carlistas emprendieron la retirada.

Leemos en los periódicos valencianos:

La autoridad militar ha recibido ya noticia oficial, aun cuando poco detallada, de la derrota que nuestras tropas han hecho sufrir á las facciones concentradas en Chelva.

Hé aqui las noticias que da este parte oficial fechada el 30:

A las facciones de esta provincia, en número de 4.000 hombres segun me ha asegurado el alcalde de Chelva y situadas en dicho punto, como de su habitual residencia, me propuse batirlas segun dije á V. E. Confiadas sin duda en las buenas condiciones defensivas de las formidables posiciones que las separaban de nuestras tropas, resolvieron resistir el paso de estas, y así lo verificaron en el dia de ayer desde el pueblo de Losa al de Domeño, haciendo formal resistencia en el último de dichos puntos así como sobre nuestro flanco derecho; pero todo fué tomado por las tropas con el mayor Jenudo, sin vacilacion alguna, dando esto por resultado la diseminacion de las fuerzas carlistas en varias direcciones, menos en la de la Ribera, para donde se lo impidió la presencia de la brigada Calleja y el fuego que recibieron de la misma, dirigiéndose el mayor grupo enemigo hácia la Yesa, que está más internada en la sierra. Despues de ocho horas de combate seguimos la marcha para Chelva, donde entramos sin resistencia á las cinco de la tarde.

No tenemos noticias oficiales sobre la expedicion del general Montenegro á Chelva, posteriores al lacónico parte comunicado al capitán general, que ayer publicamos. Se espera con ansiedad el parte detallado de la accion del día 30, pues parece que la jornada fué dura y la victoria importante, aunque comprada á costa de algunas pérdidas.

Las noticias particulares que se reciben indican que el choque fué terrible en Domeño, lugar que ocupa una buena posicion estratégica, cerrando el camino de Chelva. De él estaban posesionados los carlistas, que hicieron vigorosa resistencia, teniendo que ser desalojados á la bayoneta.

Dispersa la faccion, la columna avanzó triunfante y entró en Chelva.

Del brigadier Calleja, que desde Utiel marchaba por Villar de Tejas, para caer tambien sobre aquella guarida del carlismo, no pudo llegar al mismo tiempo, por estar cortados los puentes del río, y tener que dar un gran rodeo. Aun pudo batir á una parte de la faccion que huía.

Desde Chelva, sin detenerse, marcha ronambas columnas hácia Requena, obedeciendo á avisos y órdenes para impedir el paso de las facciones á la Ribera, que se habia considerado amenazada; pero ignoramos qué direccion habrán tomado despues, en vista de que ya no existe ese peligro.

El golpe que ha sufrido la faccion parece que ha sido muy energético, y por la parte de Segorbe todos los pueblos están llenos de fugitivos.

El Tiempo confunde lastimosamente el órden con la reaccion en el sentido político que se da á esta última palabra, y solo admitiriamos la sinónima, entendiendo por órden el alfonsoismo, es decir, los estados de sitio permanente y la arbitrariedad más desvergonzada bajo todas sus formas.

Como consecuencia lógica de la tesis que plantea, para el diario borbónico revolucion equivale á desórden y demagogia, con lo cual acusa, falla y condena autoritate propria todo lo ocurrido desde el 28 de Septiembre de 1868 hasta ahora.

Si por revolucion se entiende los grandes sacudimientos que cambian radical ó accidentalmente el modo de ser político de un país, sin duda que el acto de fuerza de abajo arriba que los produce empieza por atacar el principio de autoridad y deja en suspenso las leyes, pues de otro modo no sería revolucion; pero esos períodos no duran más que dias, horas á veces, recobrando en seguida la ley su fuerza y la autoridad sus fueros; mas si por revolucion se entiende el órden de cosas creado por ella, que es como lo entienden los moderados, no hay derecho para decir que semejante estado presuponga la anarquía.

Eso equivale á decir que Francia, por ejemplo, ha estado ó vivido en revolucion permanente y en desórden perpetuo, pues que allí se han sucedido, con escasos intervalos, las revoluciones desde la de 1830 hasta la de 1870: es más; al discutir así vienen á confesar que durante los once años de Gobierno moderado no hubo órden en España, puesto que el advenimiento al poder de aquel partido se debió al levantamiento de 1843, que si bien nosotros calificamos de motin, sus fautores le bautizaron con el pomposo nombre de revolucion.

En el período revolucionario está comprendido el Gobierno provisional que conservó el órden; la dinastía de Sahaña, en que sucedió lo mismo, y el tiempo trascurrido desde el 3 de Enero, en que ha imperado la ley.

Por lo demás, estamos conformes con El Tiempo en que este ministerio no es alfonso, como no lo era el anterior, sino todo lo contrario, ministerios que sostienen los principios de la revolucion de Setiembre y conservan al mismo tiempo el órden, como el propio diario alfonso confiesa.

Borre, pues, el colega esa linea divisoria arbitrariamente trazada en provecho propio, porque ni el alfonsoismo significa el órden, ni revolucion implica la idea de anarquía; pase que D. Alfonso represente la monarquía constitucional tal como la entendió y la practicó su augusta madre, y no hablé más del asunto porque peor es meñearlo.

Para probar la mala fé que guía á los alfonsoinos en su benevolencia con el Gobierno, y singularmente la de La Epoca, que para obtener cierta clase de impresiones en el ejército ha hablado de una conferencia cordialísima entre el duque de la Torre y el general Córdova, cuando esto es completamente falso, reduciéndose la visita del general Córdova á una presentacion de pura ceremonia, que por cierto duró brevísimos momentos; para demostrar esta

SECCION DE ANUNCIOS.

LA HONRADEZ,

VINOS NATURALES Y SECOS DE JEREZ,

DE I. SAENZ.

Estos legítimos vinos, que han sido premiados con medalla de plata en la Exposición Nacional de 1873 por su gran superioridad...

Table with 2 columns: Precios, and 2 rows of wine prices per bottle.

Se sirven á domicilio y se remiten á provincias. La venta por docenas ó tiene ventajas.

JAULAS Y CAFETERAS,

Acaba de llegar un gran sortido de las mejores fábricas de Alemania en jaulas, maquinillas para hacer café, lamparillas, bandejas y cepicerías...

Bazar de juguetes de A. Vega, calle de Hortaleza, núm. 19.

LA GUIRNALDA. PERIODICO QUINCENAL DEDICADO AL BELLO SEXO. Colección de dibujos para toda clase de labores y bordados...

PLANAS DE PRIMERA colección de artículos, novelas y pensamientos, por D. Arturo Cotarelo. Precio: 4 rs. ejemplar.

Esta obra puede adquirirse en la administración de El Correo Militar, calle de San Gregorio, número 5; en las principales librerías...

GUIA DEL JURADO en España. Util á todos los ciudadanos. Precio, una peseta. Se vende en las principales librerías

MARMOLES DEL PAIS Y EXTRANJEROS

(de José Dupi, Jardines, 24.)

En este establecimiento se sigue construyendo toda clase de obra perteneciente al arte, como son: lápidas, panteones, mansiones, escaleras, fuentes y baños, fregaderos, pavimentos, mo. tradores y tapas para muebles, etc., etc., etc.

El dueño de este nuevo establecimiento, representante que ha sido de las principales casas de esta capital, tiene una colección de modelos nuevos para lápidas y panteones.

Nota. Las personas que deseen baños para esta temporada, pueden hacer el pedido con tiempo y encontrarán una gran rebaja en sus precios.

EPISODIOS NACIONALES

POR

B. PEREZ GALDOS.

Colección de relaciones histórico-novelescas referentes á los grandes sucesos del presente siglo. La primera serie constará de diez volúmenes como el presente, y se publicarán periódicamente.

Precios: 8 rs. en Madrid y 10 en provincias.

PRIMER EPISODIO.—Trafalgar. Seguirán los tomos titulados La Corte de Carlos IV, El motín de Aranjuez, Bailén, etc., etc.

DEL MISMO AUTOR.—La Fontana de oro (1820-1823) 12 rs. en Madrid y 14 en provincias.

EL AUDAZ.—Historia de un radical de antaño (1804) 12 rs. en Madrid y 14 en provincias.

Estas dos obras, así como los Episodios Nacionales, se hallarán en las principales librerías de Madrid y provincias y en la administración de la Revista de España, San Agustín, 6, 2.º

ULTRAMARINOS DE CARLOS PRATS.

LAS COLONIAS, ARENAL, 8.

En este bien acreditado establecimiento hallará el público un completo y variado surtido en vinos de Jerez, Málaga, Burdeos, Oporto, Madera y Champagne en todas las diferentes denominaciones y clases conocidas.

Entre los más renombrados licores extranjeros, ofrezco á mi numerosa clientela el verdadero marraquino de Grolamo Luxardo de Zaira, el Cumin de Biga, el Chartreuse legítimo de la abadía de la Gran Chartreuse, el Curaçao y Aniseta de Fochin, Ponche al rom, Cacao á la vainilla, Aniseta de Burdeos, Oldtom Kirs Wasse, Ajenojo suizo, Ginebra, Rom Jamaica, Whiskey, Cognac fine, Champagne, Bitter y Vermut de Torino, etc.

Latas de pescados en conserva de las mejores fábricas del país y del extranjero; Trufas del Perigord, Focisgras Strasburg, carnes inglesas, Pickles, Mostazas y salsas preparadas.

Aceites superiores clarificados en Valencia, Marsella y Niza; mantecas finas de Flandes, Copenhagen y P. valé; quesos de bola, nata, Chester, Roquefort, Gruyere y Parmesano; frutas de la Habana, galletas inglesas, té, cafés y azúcares de las clases más selectas; salchichones de Vich Lyon, Génova y Bologno.

Estando en correspondencia directa con las más acreditadas casas de los puntos productores, puedo garantizar la legitimidad y pureza de todos los artículos que se exponen en mi establecimiento.

LAS COLONIAS, ARENAL, 8.

(D.—1)

VAPORES CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA.

LÍNEA TRASATLÁNTICA PARA PUERTO-RICO Y LA HABANA.

Salidas de Cádiz, 30 de cada mes. Salida de Santander, el 15 de idem. Salida de la Coruña 16 de idem (escala).

LÍNEA DEL LITORAL EN COMBINACION CON LAS SALIDAS TRASATLÁNTICAS.

Salidas de Barcelona: el 29 para Valencia, Alicante, Cádiz, Coruña y Santander; y de Santander el 16 para Coruña, Cádiz y Barcelona.

AGENTES.—Cádiz, A. Lopez y C.; Barcelona, D. Ripoll y C.; Santander, Perez y García; Coruña, Da Guarda; Valencia, Dar y C.; Alicante, Faes hermanos y C.; Madrid, Julian Moreno Alcañá, 28.

PARA MANILA.

(VIA DE SUEZ.)

Línea de vapores españoles de Olano Larrinaga y compañía.

Table with 2 columns: Destinations (URRERA, LEON, IRURAC-BAT., BUENAVENTURA, EMILIANO) and corresponding cargo details.

Esta empresa despachará cada 40 días uno de estos vapores de los puertos de Cádiz y Barcelona; todos ellos son nuevos y construídos expresamente para esta carrera, con cámaras espléndidas, muy ventiladas, y camarata independiente para señoras y familias.

BUENAVENTURA.

Saldrá el 25 de Junio de Cádiz y el 30 de Barcelona. Para más informes acúdense al paseo de Recoletos, 10, bajo, y á sus consignatarios en Barcelona, señores G. Lopez y compañía, y en Cádiz D. Manuel A. de Amusátegui. (30—D.)

AGUA INODORA DE ESCRITORIO Y TALLERES.

Quita en el acto las manchas de tinta en el papel, en las mancs, lienzo, madera, mármol y pavimentos por lo que es utilísima á los escribientes, escribanos, amanuenses, secretarios, oficinistas, colegiales, comerciantes, tintoreros, marmolistas, planchadoras, encajeras, zapateros, leñeros, guarnicioneros, curtidores y amas de casa. Puede usarse sin ninguna precaucion, pues no ataca más que á la tinta. Precio, 2, 4 y 8 rs. frasco. L. de Brea y Moreno, calle de la Salud, 9, y Jardines, 5, Madrid, y en muchos almacenes de papel. Por mayor se hace 25 por 100 de descuento, tomando de 12 frascos en adelante.

BLANCO-CERA

DE

ELISA BOLDUN.



Este incomparable blanco no necesita recomendacion, basta saber el crédito que ha adquirido en el tiempo que lleva de venta. Lo usan las principales artistas de nuestros teatros y gran número de damas elegantes...

Exíjase en la etiqueta el nombre del inventor. Precios: 14 rs. frasco grande, y 8 el pequeño. Depósitos, Arroyo, Carretas, 13. Galvez, Puerta del Sol, 11 y 12. Puertos de venta: perfumería de Pascual, Arenal, 2. Escrito, Carrera de San Jerónimo, 8, y Sala-vert, Peligros, 12.

Los pedidos se harán al depósito, Preciados, 7, principal, almacén de quincalla y bisutería de D Manuel Fernandez. (9—A)

Colección de documentos inéditos relativos al Descubrimiento, conquista y organización de las antiguas colonias españolas en América y Oceanía.—Su valor histórico que es tambien de actualidad interesa tanto al Gobierno español como á los de las repúblicas hoy constituidas en aquellos países...

INFALIBLE CURACION DEL REUMATISMO.



El Aceite de bellotas con sávia de coco, lo cura en pocas horas con solo friccionarse, mejor y más ba ato que todos los remedios conocidos hasta el día. Jardines, 5, Madrid, y en 2.500 boticas, droguerías y perfumerías.

Las precios, 6, 12 y 18 rs. frasco con mi buseo. Pedidos al inventor, L. Brea y Mo. eno.

TRATADO ELEMENTAL DE DEHECHO INTERNACIONAL marítimo, por D. Ignacio Negrin. Obra de texto en la Escuela Naval. Se halla de venta en el depósito hidrográfico (Alcañá, 56) y sus sucursales de provincias, á 8 pesetas.

ARNOT.—ESTUDIO BIOGRAFICO MILITAR, por Arturo Cotarelo.—Precio: 1 real ejemplar en la administración de El Correo Militar, San Gregorio, 5. (R.—6.)

BLANCO NIEVE DE CLEOPATRA.

COLORIDO HUMANO Ó ROSA DE CLEOPATRA.

Un rostro blanco solo, exento de pecas, arrugas, manchas, espinillas, ó ligeramente sonrosado, es como un rayo de sol que se presenta en un hermoso paisaje.

La blancura, la flexibilidad, la transparencia y la lozanía del cutis, son condiciones indispensables para la hermosura completa de la mujer. Con estos dos higiénicos y mejorados descubrimientos, que estubo usado por espacio de cuarenta años esta célebre y bellísima reina de Egipto, consiguió acabar la carrera de la vida con los ojos, la dentadura y toda la superficie de su cuerpo como la misma Hebe, ó la diosa de la juventud.

Precio: 6 y 20 rs. frasco, del Blanco; 6 y 20 reales del Colorido humano.

Uso: se agita bien el frasco: se da con un pánito ó esponjita y con otro se extiende á voluntad.

Exíjese este busto en la etiqueta para evitar fraudes de este sin rival cosmético.

Salud, 9, principal, y Jardines, 5, Madrid, y en 2.500 farmacias, droguerías y perfumerías. El perfeccionador, L. de Brea y Moreno, inventor acreditado. (1—A.)

EL CODIGO PENAL DE 1870,

concordado y comentado por

D. ALEJANDRO GROIZARD Y GOMEZ DE LA SERNA.

EX-MINISTRO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Se ha publicado el tomo primero de esta interesante obra, y se vende en las librerías de Sanchez, calle de Carretas; Durán, Carrera de San Jerónimo; D. Leocadio Lopez, calle del Carmen; Bailly-Bailliere, p. aza de Topete, y en las principales librerías del reino.

En los mismos puntos se admiten suscripciones. Se ha repartido ya la entrega primera del segundo tomo, y está en prensa la segunda, que saldrá brevemente. (R.—12.)

LA REVISTA DE ESPAÑA.

Esta interesante publicación, que cuenta cinco años de existencia, y en la que colaboran los principales escritores españoles, vé la luz pública en Madrid los días 10 y 25 de cada mes, en cuadernos de 128 páginas, salvo cuando exijan más los trabajos coleccionados.

PRECIOS DE LA SUSCRICION.

Madrid.—Un mes, 16 rs.; tres meses, 44; un año, 180.

Provincias.—Un mes, 20 rs.; tres meses, 55; un año, 180.

Ultramar y Extranjero.—Un mes, 24 reales; tres meses, 70; un año, 240.

América.—Un trimestre, 100 reales; un año, 360.

Un número suelto, 10 rs. en Madrid y 12 en provincias.

Se suscribe en las principales librerías y en la Administración de La Revista de España, calle de San Agustín, núm. 6, 2.º

BAZAR DE JUGUETES

DE

A. VEGA.

Calle de Hortaleza, núm. 19.

Este establecimiento, el más barato de todos, ofrece un bonito surtido de toda clase de juguetes, bisutería, artículos de tocador, de escritorio, de mesa, de viaje y objetos de novedad.

PRECIO FIJO.

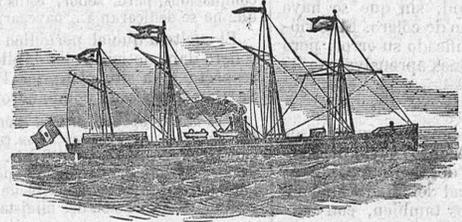
AVISO.

Se alquilan grandes locales á propósito para fábricas ó talleres. Darán razon, Plaza de las Peñuelas, carpintería de Laorga.

LA ZARAGOZANA. LOS CHOCOLATES DE LA GRAN FABRICA. EN TODAS LAS TIENDAS DE ULTRAMARINOS DE MADRID. NADA DE ADULTERACIONES. DIRIGIRSE AL ADMINISTRADOR. FABRICA Y OFICINAS, FERNANDEZ DE LOS RIOS, MADRID.

MANUAL PARA LOS EMPLEADOS EN CONTABILIDAD Y HABILITADOS. DON RAFAEL DEL ROSAL Y BENTLEY. Se vende á 4 rs. en las principales librerías y en la imprenta de los Sres. Rojas y Compañía, Tudesco, 34, Madrid, donde podrán dirigirse los pedidos.

SOCIEDAD G.O. BATTALAVARELLO Y COMPANIA.



SERVICIO POSTAL ENTRE ITALIA Y LA AMERICA DEL SUR.

GRANDES Y MAGNIFICOS VAPORES DE CUATRO PALOS.—VIAJES RAPIDOS EN 8 DIAS.

SALIDAS FIJAS DE CÁDIZ, EL 14 DE CADA MES.

El 14 de Junio saldrá para MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES el vapor-correo italiano

SUD-AMÉRICA.

CAPITAN, D. G. LAVARELLO.

Precios del pasaje comprendido billete de ferro-carril ó de vapor hasta Cádiz.

Montevideo ó Buenos-Aires. Valparaíso, Arica, Ilay ó Callao con trasbordo en Montevideo.

1.ª clase. 2.ª clase. 3.ª clase. 1.ª clase. 2.ª clase. 3.ª clase.

Table with 6 columns: From Cádiz, To (Montevideo/Buenos-Aires, Valparaíso, Arica, Ilay/Callao), and 3 classes of prices.

Los pasajeros de tercera clase tendrán vino, pan y carne fresca diaria.

Consignatario en Cádiz, Carmonales, 2, D. LUIS ODERO.

AGENTES.—Jerez, D. Manuel Mendoza y Junco.—Sevilla, D. José M. Bernal.—Málaga, don Francisco Zorrilla.—Madrid, D. Felipe Barroeta.—Córdoba, Sres. N. Almazán y compañía.—Gibraltar, Sres. D. Jaime Barboro y hermanos.—Almería, D. Francisco de Padilla.—Vigo, señores Carreras y Molins.—Bayona, D. Manuel de Arriaga. Villagarcía, D. José García Reboledo.—Marín, D. José Rocafort.—Corcubion, D. Vicente Pou.

AGUA CIRCASIANA

UNICA USADA POR TODAS LAS FAMILIAS REALES Y NOBLEZA DE EUROPA.

48 AÑOS DE ÉXITO EN TODO EL MUNDO.

379.000 atestados, incluidos los de varias personas de las familias reales de Inglaterra, Francia, Rusia, Alemania, Bélgica, Holanda, Italia, España y Suecia.—Venta de ocho millones de frascos por año, analizada y aprobada por trescientos químicos elementales de todos los países.—Opiniones las más favorables de 720 periódicos importantes.

El AGUA CIRCASIANA es la única infalible para restituir el cabello blanco su color primitivo desde el claro rubio hasta el negro azabache. NO ES UNA TINTURA. Hace desaparecer en tres días la caspa de la cabeza. Devuelve á todo el caballo enfermo la belleza y fuerza de la juventud, evitando rápidamente su caída; hace crecer el cabello, dando á los tubos capilares la fuerza y vigor juvenil; en la composición de este preparado no entra materia alguna nociva á la salud.

Todos los frascos y cajas llevan nuestra firma y marca de fábrica.

P. P. HERRINGS, ETC., C.ª

Depósito general para toda la Europa, Plaza de D. Pedro 60 y 61, Lisboa. Madrid, Borral hermanos, Puerta del Sol, 5.



CARPINTERIA, EBANISTERIA

GRAN FÁBRICA DE MESAS DE BILLAR

DE CAMILO LAORGA.

Premiado en cuantas exposiciones ha tomado parte y por varias corporaciones científicas.

En dicho establecimiento se encuentra siempre un gran surtido de mesas de billar para la venta, de diferentes clases y tamaños, desde 3.500 rs. una hasta 30.000. Afueras del Portillo de Embajadores, plaza de las Peñuelas: entrada libre desde las ocho de la mañana á las cinco de la tarde.

LOS VASCONGADOS,

su país, su lengua y el Príncipe L. L. Bonaparte, etc. Véndese á 6 pesetas en esta Administración de EL GOBIERNO y en las de La Guirnalda y p. isodios Nacionales. Los pedidos se harán á D. M. de Cámara, Barco, 2, duplicado, Madrid.